ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN I. BUENOS AYRES, AGOSTO 1º DE 1859. NUM. 8.

SEGUNDO INFORME

Del Departamento de Escuelas.—1858.

(Conclusion.)

"La propiedad es obra de la ley. Su posesion es regulada por la ley. Aun la renta de cierta clase de propiedad es limitada por la ley. Séres humanos constituyen propiedad en Sud Carolina, y la contribucion impuesta sobre esta propiedad humana, va à sostener las escuelas gratuitas, mientras en este Estado no se reconoce propiedad sobre el hombre. La tierra es una propiedad, y en los paises civilizados la base y el fondo de toda propiedad. ¿Qué idea de propiedad sobre la tierra tiene un indio Camacho ó un tártaro Calmuco? Para él, la tierra es tan libre para sus correrias, como el aire para respirarlo ó el agua para beber. El Beduino errante guarda como suyo su mujer, su tienda, su camello, pero sus leyes están en el filo de su cimitarra ó en la rapidez de su caballo. La seguridad de la propiedad es uno de los primordiales objetos del gobierno; ¿pero como puede darsele aquella seguridad? Por medio de la dura presion de los ejércitos y la aplastadora influencia de un poder militar?

"La esperiencia del pasado año de 1858 ha mostrado en Europa y en América que hay mas seguridad para las personas en la propiedad, en la general inteligencia y en la educacion de un pueblo, que en una insolente soldadesca.

"La Europa ha sido convulsionada—las campañas desvastadas en la pugna de los ejércitos beligerantes—los gobiernos derrocados

—revoluciones han seguido á otras revoluciones—la incertidumbre y la inseguridad han quedado impresas en todas las cosas—los cambios políticos han sido efectuados solo por la guerra civil y las convulsiones.

"Mientras el mundo se desquiciaba, el pueblo de Estados Unidos ha efectuado la eleccion de un primer magistrado, operacion que envolvia en sí un cambio en la política del gobierno. Esto fué hecho en un dia con la pacífica y alegre aquiescencia de la Union.

"Son los resultados de la superior intelijencia y elevacion moral del pueblo americano. Hay un poder moral é intelectual en la educacion del pueblo, que suministra seguridades mas completas para las propiedades y personas, que los ejércitos de línea.

"La propiedad debe soportar contribuciones para mantener un ejército. ¿Porqué, pues no contribuiria lo mismo para un sistema de proteccion que pueda ahorrar la necesidad de esos ejércitos?

"El crimen y el pauperismo son casi siempre obra de la ignorancia. La necesidad de reprimir al primero y de auxiliar al segundo es principalmente satisfecha por medio de la contribucion impuesta sobre la propiedad.

"¿No es mas prudente establecer un sistema de educacion universal que pueda en gran manera evitar que se cometan crímenes y obviar los inconvenientes del pauperismo?"

Presupuesto de Escuelas.

La ley de presupuestos de 1858 no presenta á la simple vista la cantidad invertida por el Estado en la educacion comun, estando sus partidas incluidas en clasificaciones diversas y aun la de las Escuelas de varones de la ciudad no constando ya del presupuesto general, por estar detalladas en el presupuesto de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Seria de desear que el presupuesto de la educacion en lo que á Escuelas respecta, estuviese reconcentrado en una sola pieza, á fin de que el Lejislador y el público puedan juzgar de su empleo.

De las partidas números 9, 18, 22 y 23 de la ley de presupuestos, y del detalle particular del de la Municipalidad de Buenos Aires, resultan los datos siguientes:

Escuelas de varones.

Por alquiler de casas en la ciudad de Buenos Aires.	$ 158,400
Por sueldos de maestros y ayudantes.	211,200
Por alquiler de casas en las poblaciones de campaña.	176,400
Por sueldos de maestros y ayudantes.	388,680
	934,680

Escuelas de mujeres.

Por alquileres de casas en la ciudad .	189,000	
Por sueldos de preceptoras y monitoras	162,000	
Por alquileres de casas en la campaña	220,800	
Por sueldo de preceptoras y monitoras	496,800	
Colegio de Huérfanas.	256,080	
Escuela normal sueldos y otros gastos	12,000	
Otros gastos.	24,000	1,360,680

Resumen.

	Escuelas	Maestros	ayudantes	costos	alumnos
De varones	59	59	23	934,680	4300
De mujeres	60	63	63	1,360,680	3578

Mayor suma invertida en la educacion de mujeres, 426,000

El aumento que presentan las escuelas públicas de varones en 1859 coincide con las cifras que dan en total cuatro escuelas de nueva creacion desde 1858 adelante: y asi deberá ser mientras no haya edificios de escuelas en proporcion de la demanda de educacion que crece progresivamente cada año, segun se aumenta el número de niños que llegan á la edad de educarse, mientras que la capacidad de las casas de escuela no se dilata en la misma proporcion. El número de escuelas por tanto, debe aumentarse todos los años en una gran ciudad, y en las poblaciones menores á medida que se hacen mas populosas.

Los estados de 1857 que no ha publicado el Departamento dieron el mismo número de alumnos que las escuelas de 1856; y en 1859 las de la ciudad darán las mismas cifras que en 1858, sino se abren nuevas escuelas para satisfacer el aumento de alumnos.

La Escuela de la parroquia de Monserrat ha principiado este año con 250 alumnos, y necesita subdividirse inmediatamente. La de la Boca del Riachuelo ha abierto con 75 alumnos y alcanzará á 100 luego.

De aqui resulta que en el presupuesto de Escuelas debe haber siempre una partida en globo para la dotacion de ayudantes á las escuelas que lo exijieren, segun la mayor concurrencia de alumnos ó de nuevas escuelas cuando la concurrencia esceda de los límites que los edificios imponen.

Estas necesidades deben llenarse inmediatamente; pues para la escuela que de treinta niños sube á ochenta, ó para la que pasa de de doscientos, no se ha de aguardar al año venidero para proveer á la demanda por el presupuesto: pues ese año venidero traerá infaliblemente su demanda propia.

En el presupuesto de 1859 no hay una sola partida para proveer á estas emerjencias y son ya tan apremiantes que el gobierno habrá de demandar á la Lejislatura recursos suplementarios, para

llenar este vacío, sino quiere paralizar por un año entero el incremento de la educacion que este año se estiende con rapidez.

El Departamento ha aconsejado á la Municipalidad este año, presupuestar la creacion de dos escuelas mas en las parroquias de Monserrat y la Catedral al Norte. Por lo que al Estado en jeneral respecta creo necesario se abran escuelas en los puntos siguientes.

CORRALES DE MISERERE. Poblacion rural muy de antiguo poblada y desprovista de escuela alguna al alcance de sus niños.

CHACARITA DEL COLEJIO. Varias familias de los alrededores contaban este año sesenta y cuatro niños que no reciben educacion, disponiéndose las madres á hacer una solicitud para la fundacion de una escuela. El edificio de la Chacarita que permanece cerrado durante todo el año, podría desde luego suministrar cómodo local, dotándolo al efecto de los útiles de escuela de que carece.

LOMAS DE ZAMORA. Este bello distrito rural está todo cultivado, y sembrado de habitaciones entre las que descuellan las de varios vecinos hacendados, los cuales han ofrecido su cooperacion para la apertura ó ereccion de una escuela cuya falta se hace sentir mucho.

El Sr. Juez de Paz y siete vecinos han elevado una solicitud á este respecto.

PUNTA CHICA DE SAN FERNANDO. En el límite del distrito de San Isidro y al entrar en el de San Fernando hay un nucleo de poblacion perteneciente á las dos demarcaciones territoriales, y sin embargo demasiado distante de sus centros respectivos, para que puedan aprovecharse de las escuelas públicas, no habiendo ninguna particular por la aparente destitucion de los habitantes, destitucion que revelan ranchos esparcidos aquí y allá, sin terreno cultivado adyacente, ú otro signo de propiedad.

CANAL DE SAN FERNANDO. La poblacion de San Fernando es uno de esos curiosos programas de ciudades estereotipadas en toda la América del Sud, consistiendo en un trazado de ciudad futura, cuya ocupacion se hará en cinco y seis siglos, condenando a las generaciones que se suceden desde el primer reparto de lotes á vivir en el desabrimiento de una existencia monótona desparramados en calles sin aceras, sin empedrados, sin alumbrado, y sin política; y legando los padres a los hijos la miseria del rancho en que nacieron. La mitad de la poblacion de San Fernando, está en el bajo que la vista domina desde la parte alta, ostentando como una tolderia el conjunto de centenares de ranchos de barro y paja dispersos entre malezas y pantanos. Del lado de las Conchas se acerca al canal otra aglomeracion de ranchos numerosos y siguiendo la direccion del canal del lado opuesto a San Fernando existe una línea de ranchos y habitaciones de familias que no han desmerecido el nombre significativo de proletarios. En todos estos grupos de ran-

chos residen centenares de niños que continuan la tradicion de sus padres, no reciben jénero alguno de educacion, por hallarse distantes de las escuelas existentes.

Habiendo llamado la atencion de los Sres. Jueces de Paz de San Fernando y las Conchas sobre tan lamentable estado de cosas, han convenido en concertar sus esfuerzos para edificar una escuela al lado del puente del Canal que es el centro de estas varias poblaciones, reuniendo al efecto las suscripciones que exije la ley de 31 de Agosto para optar á las sumas votadas para la ereccion de escuelas. Igual procedimiento debían intentar los Sres. Jueces de Paz de San Isidro y San Fernando para proveer de local á la Escuela de Punta Chica.

CHACRAS DE PACHECO. Doscientas familias de labradores muchos de ellos europeos están establecidas en el distrito agrícola que lleva aquel nombre, separado de las Conchas por un espacio de terreno que intersectan dos cañadas fangosas en invierno.

COLONIA SUIZA. En el partido del Baradero se ha formado de emigrantes suizos, el primer núcleo de colonizacion que consagrado á la cultura del suelo reuna las condiciones favorables de colocacion ofreciendo garantías de exito. Un centenar de familias, con mayor ó menor exito pero con intencion decidida y buen espíritu, luchan con las dificultades inseparables de un primer establecimiento. Estos *pioners* de la cultura de las costas del Paraná tienen hijos por centenares, á quienes la presion de las circunstancias priva de otra educacion que la del trabajo. Es indispensable que el Estado acuda en ayuda de los padres, proveyéndoles de la primera escuela que haya de perpetuar entre ellos la semilla de la civilizacion, que sus padres traerán consigo, y que puede retardarse cuando menos, entre los cuidados premiosos de proveer á la subsistencia.

CAÑADA HONDA. La fundacion de la Escuela que con este nombre corre como fundada, no tuvo existencia sinó en la Cañada Bellaca, otro punto de las campañas del partido de Baradero. Del exito de este primer ensayo de lanzar una escuela en medio de nuestros campos, à mas de la suscricion de tres mil setecientos pesos del vecindario para proveer de casa podra juzgarse por la siguiente carta del Sr. Frers, antiguo inspector de Escuelas, y hoy comisionado especial de aquella solitaria escuela. "Cañada Bellaca, febrero 28 de 1859—Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento.—Estimado Sr. y amigo. Su noble esfuerzo para establecer escuelas, no solamente en los pueblos de la campaña, sino tambien en medio de ella, ha sido coronado con el mejor exito por lo que respecta á este punto. "Hoy cuenta nuestra escuela treinta alumnos entre ellos nueve adultos de veinte á treinta años. Se estableció á fines de Setiembre próximo y en mi última visita, hace pocos dias, encontré trece jóvenes que ya sabian leer de corrido, escribian bastante bien, y con

buenos principios de la aritmetica: á mas de algunas nociones de gramática y geografía sin olvidar el catecismo.

"No puede Vd. hacerse una idea de la revolucion moral que ha causado este establecimiento en los alrededores. Los hombres de mas influencia á quienes llamé para que me ayudasen en la empresa de establecerla, que entonces me desanimaban, creyendo que no se podria hacer nada, son hoy los mas entusiastas y están llenos de cuentos chistosos, para probar el progreso en las ideas que acabo de mencionar. El capataz de una estancia grande me dijo, que los mozos parecian estar locos, pues en lugar de hablar de caballos y carreras, hablan hoy de la escuela, y de que fulano ya estaba en la leccion de las lanas (primera palabra de la leccion) y zutano en otra, disputándose el mas rápido adelanto; que Pedro ya habia pasado á Juan en las cuentas, y que á un tal Benitez (30 años de edad) al tiempo de pastorear un ganado traido de apartes, se le ve, montado á caballo, con la cartilla en la mano estudiando su leccion. Un peon mio, casado, ha aprovechado en este verano, tanto las horas de siesta, como de la noche, para aprender á leer y escribir, haciéndose dirijir por un muchacho que asiste diariamente à la escuela."

"Basta ya de cuentos. Podria escribir mucho para mostrar la influencia benefica de las escuelas en el campo, y la facilidad con que es conducido nuestro paisano á adoptar ideas nuevas y de progreso, solo con el ejemplo y el estímulo."

"Lo que mas convendria sería tener muchos libros, para poderlos distribuir, ò al menos, que fuesen baratos para facilitar su adquisicion."—"Soy de Vd. atento servidor y amigo—*German Frers.*

Una escuela está indicada en Cañada Honda, centro de un considerable grupo de ranchos.

MAR CHIQUITA. Durante dos años ha figurado en el presupuesto una escuela en aquella localidad, que no se ha fundado por no existir casa, segun el Juez de Paz, á quien se invitó para proceder á esta creacion. El buen exito del ensayo hecho en Cañada Bellaca estimula à vencer de cuaquier modo esta dificultad.

EL VECINO. El Sr. Juez de Paz de esta localidad propuso al Departamento la fundacion de una escuela en aquel punto, habiéndose convenido varios vecinos pudientes en constituirle al maestro una majada de ovejas para su mantencion. Esta idea cuya generalizacion puede ser tan fecunda, no pudo llevarse á efecto por el cambio de Juez de Paz que dejó interrumpido tan feliz comienzo. ¿Porqué no harian otro tanto los estancieros de otras localidades, dando esta indemnizacion por la barbarie que la industria ganadera orijina diseminando las habitaciones y haciendo imposible toda educacion para los hijos de los mismos que los sirven?

PATAGONES. En la ribera Sur del Rio Negro se ha aglomerado una poblacion que se comunica con dificultad con la ribera

opuesta en que está la escuela. La Municipalidad solicitó de este Departamento la fundacion de una para aquellos habitantes que no pueden hacer pasar diariamente sus hijos en botes ó canóas la embocadura de rio tan proceloso, y consultado el gobierno, no pudo satisfacerse por entonces el pedido.

DOTACIONES ESTRAORDINARIAS. Como resultado de estas mismas indicaciones, si han de abrirse las Escuelas reclamadas, solo podrá hacerse á principios de 1860, pues recien á fines de este año votarian las Cámaras los fondos necesarios, con lo que, entre el conocimiento de su necesidad y el presupuesto para su creacion trascurre año y medio de tramitaciones. Para remediar esta demora disolvente debiera el Departamento estar siempre premunido para hacer frente en tiempo á estas emergencias, con una partida del presupuesto destinada al objeto.

DOSCIENTOS MIL PESOS PARA DEPOSITO DE LIBROS, MAPAS, RELOGES, UTILES PERFECCION DOS DE ESCUELAS, &, &, PARA TODAS LAS ESCUELAS PUBLICAS DE HOMBRES Y MUJERES. La dotacion de la Escuela Superior de la Catedral al Sur ha espuesto ante el público el material en libros, en aparatos y útiles de enseñanza que constituyen una escuela pública, donde la educacion general es la funcion primordial del Estado, y donde las escuelas son el espejo en que se refleja la Sociedad. Como es la escuela, asi son los pueblos.

El establo de los cerdos de la fábrica de destilacion del 11 de Setiembre, es mejor y mas adecuado á su objeto que todas las Escuelas en que pasa su infancia la jóventud de la América del Sud. Afortunadamente la observacion orijinal no es mia, aunque lo sea su aplicacion. Fué Mr. Mann, el campeon de la educacion en el Estado de Massachusets, quien la hizo con respecto á su pais hace veinte años. Hoy están tasados en cuatro y medio millones de fuertes los edificios consagrados á la educacion moral del pueblo.

El gobierno inglés para los *Workhouses* destina enormes sumas á fin de proveerlas de libros y otros útiles. La Lejislatura del Canadá ha consagrado setecientos mil pesos de nuestra moneda á conservar anualmente un Depósito en el Departamento de Escuelas para proveer á todo el Estado, haciendo concurrir con otro tanto á las localidades que quieran participar del don; y el Canadá, colocado al principio de su grande obra en circunstancias menos destituidas que las nuestras de todo elemento de educacion, procedió, como aconsejo proceder en igual caso, que es *importar* los objetos de donde los haya, hasta crear su existencia por el uso.

No tenemos mapas, ni textos de enseñanza, ni fábricas de libros, ni de bancos y demas instrumentos indispensables, para la obra. El pueblo, las municipalidades, el gobierno mismo no tienen obligacion de conocer los detalles de la manera de difundir la edu-

cacion; y es preciso que el Departamento de Escuelas no indique solo lo que es necesario, sino que lo muestre y pueda proveerlo.

Hay en estas erogaciones verdadera economía. El Departamento y las municipalidades invierten miles de pesos en comprar por quince y veinte pesos, libros que por cinco serian caros, atendido su valor de fábrica, y los padres de familia gastan centenares de miles, en todo el Estado, en libros de enseñanza que por su construccion están destinados á desaparecer á los cuatro dias, en manos de los niños. Los libros de uso en las Escuelas de Inglaterra están aforrados en lona fuerte.

Sobre todo es preciso introducir en la enseñanza cuanto se haya producido de mejor en cualquier otro pais. El Departamento de Escuelas del Canadá se provee de libros de Escocia, de bancos de Nueva York, y de leyes que ha adoptado en materia de educacion de Massachusets. Por este sistema, de no tener escuelas hace cuarenta años, ha llegado en menos de veinte á colocarse el segundo Estado del mundo, en difusion y estension de la educacion. Quien quiere el fin, quiere los medios: lo demas es estar echando agua en una cántara sin fondo.

LIBROS DE PREMIOS. El Departamento de Escuelas desde la primer época de su creacion ha invertido sumas considerables en medallas y libros de premios. Otro tanto hace la Sociedad de Beneficencia, y mas gastan las Municipalidades entre todas en proveerse de libros, á veces lujosos, para repartir en los exámenes. Menos y con mas trascedental provecho se gastaria en difundir cada año un libro de mérito real, que los niños llevarian á sus casas en la campaña y la ciudad, introduciendo en el hogar doméstico una luz que alumbra por muchos años, y abriendo una fuente de moral y de conocimentos útiles que sin este espediente no brotaria de suyo. El tratado de Urbanidad &a. que han puesto en español las prensas norte-americanas, diseminado en las familias, daría á las mujeres un código completo de las reglas que el mundo culto ha dictado para todos los actos de la vida social; y nuestras mujeres son susceptibles de progreso, en cuanto á buenos modales, de una manera desconocida en otros paises. Las obras mas útiles nuestras ó estrangeras pueden generalizarse por este medio. No hay gasto nuevo, pues este gasto se hace anualmente. Lo único que se propone es hacerlo con prevision y utilidad duradera.

ERECCION DE ESCUELAS EN LA CAMPAÑA. Debo recordar aqui que el articulo 7º de la ley de 31 de Agosto proveyendo de fondos para las escuelas, supone y por tanto ordena que se voten anualmente sumas en el presupuesto general de gastos hasta la terminacion definitiva de todos los edificios de Escuelas.

Esta disposicion es un complemento necesario de aquella ley, que tiene por base la concurrencia del vecindario con una cierta

parte de los costo de ereccion; pero la necesidad de escuelas no está siempre en armonía con la ubicacion de la propiedad, siendo por el contrario mas necesarias donde mayor poblacion y menos riqueza está acumulada.

Esta partida no fué presupuestada el pasado año, y en muchos de los casos que he indicado ha de ser necesario á la apertura de las Cámaras proveerla por un suplemento al presupuesto. Todas las dilijencias practicadas hasta hoy por el Departamento para promover la ereccion de escuelas en Cañada Honda, Colonia Suiza, Punta Chica y Canal de San Fernando, se han estrellado en dificultades insuperables. Reunidos á solicitud del Departamento los Jueces de Paz de las Conchas y San Fernando para promover suscripciones en sus respectivos juzgados para la ereccion de una Escuela en el puente intermediario, el Juez de Paz de las Conchas halló que la cosa no interesaba tan vivamente á su distrito como al vecino, y la poblacion de la parte alta de San Fernando donde residen los propietarios halló á su turno que menos les interesaba que se educasen los hijos de los proletarios que ocupan la parte baja proxima al canal.

Convocados los colonos suizos cerca del Baradero por el comisionado del Departamento, recibieron con entusiasmo y gratitud la indicacion; pero á causa de que este año el bajo precio de las papas, que es la cultura á que se habian consagrado, les ha hecho malograr sus cosechas, solo pudo colectarse entre ellos la suma de dos mil pesos para ereccion de Escuelas, y la de doscientos tres mensuales para su sosten.

Las rentas ordinarias tendrán pues que proveer á la ereccion de Escuelas en los lugares en que la ley de 31 de Agosto no pueda ser aplicada por falta de vecindario propietario, y esto ocurre en casi todas las Escuelas de nueva creacion que van designadas.

El Estado hará en ello economias reales, pues asignándose trescientos á cuatrocientos pesos para alquiler de casas para Escuelas en la campaña, que el erario paga siempre, con destinar de una vez cincuenta mil pesos, á la ereccion y material de cada una de estas Escuelas habrá satisfecho la necesidad sin mas erogaciones que las ordinarias.

Otro vacio del presupuesto vigente reclama imperiosamente que se le haga desaparecer. Como se ha visto por el número de maestros empleados por el Departamento, pasan de cuarenta los que han sido destinados á la campaña, y es frecuente que los nombrados carezcan de recursos para su traslacion, y prepararse á cambiar de domicilio.

La práctica del Departamento es anticiparles fondos con fianza á cuenta de los sueldos; pero en circunstancias tan estrechas como son las de muchos, teniendo que proveerse de lo indispensable en el

lugar de su nueva residencia y ademas alimentarse, la menor disminucion del sueldo los pone en conflictos que terminan por contraer deudas y otros embarazos.

En Chile y en Estados Unidos se asigna para traslacion de maestros un viático por legua, á fin de no gravarlos con gastos que su nombramiento les impone, sin darles los medios de satisfacerlos. Esta partida aumentaria en poco el presupuesto; pero en todo caso es una prevision indispensable.

PUBLICACIONES DE EDUCACION. El primer paso que las Lejislaturas han dado para promover la difusion de la educacion, ha sido fundar un periódico consagrado esclusivamente á la educacion. El obstáculo principal para realizar cambio tan grande está en las ideas de los hombres adultos, en la opinion pública de las personas influyentes en la sociedad. Un gobernador ó un ministro animado del celo mas ardiente por el adelanto de su pais, mirará por largo tiempo con asombro que se dé tanta importancia á las Escuelas: un juez destinará las multas que impone á las necesidades de los Hospitales con preferencia á las Escuelas; el público hará Asilo de Mendigos con mas entusiasmo que Escuelas; y el abogado ó el médico votarán millones para la Universidad, que solo favorece la industria de cien individuos con mas gusto que lo que se refiere simplemente á leer y escribir: no obstante que leer y escribir es la civilizacion entera. Hace muchos siglos que tenemos doctores, sin que por esto seamos un pueblo culto, ni las ciencias, la mecánica, ó las artes nos deban nada. El niño no va á la escuela por su eleccion, otra voluntad que la suya le ha deseado antes este bien. El Departamento de Escuelas, cuan eficaz sea en su organizacion y medios, no aumentará por su accion directa de uno solo el número de los alumnos de las Escuelas, pues que no ejerce autoridad sobre los padres remisos.

Mas hay un poder latente, una influencia que está obrando en bien ó en mal sin ser sentida.—La opinion pública.—Es la idea de la importancia de la educacion, la que se vá infiltrando en el pueblo. Los hijos de los pudientes reciben mas ó menos educacion, segun el espíritu de la época: y épocas ha habido en otros paises y muy recientes en el nuestro, en que los ricos se han hecho un honor de no dar educacion alguna á sus hijos, que se han encontrado al entrar en otra época adultos y sin los indispensables conocimientos para sostener el rango de su situacion.

El sistema de educacion comun, por otra parte, requiere un escesivo número de funcionarios. Cincuenta están ya en ejercicio en solo dos parroquias de Buenos Aires, y la mejor voluntad se esteriliza y acaso daña al plan jeneral de la obra, por no conocer los efectos de las malas y erradas nociones prevalentes. La educacion comun es á la vez una ciencia popular, un sentimiento moral, y un

arte práctico. El pueblo debe ser maestro, lejislador y contribuyente á la vez; y en todo procederá á tientas, si no tiene fuentes puras que consultar, modelos que imitar, y consejos que seguir.

Formar la opinion, es pues, fundar Escuelas y difundir la educacion; y esto se consigue por los informes anuales que traen á la vista de todos por la publicidad, la obra que se está haciendo en la oscuridad de las Escuelas, y toman balance de los progresos hechos cada año y de los obstáculos encontrados. Consíguese esto por una publicacion constante que reuna los datos necesarios para ilustrar el juicio del lejislador, del administrador, del contribuyente en cuanto la educacion se liga con los intereses económicos, con la moral, con el engrandecimiento y riqueza del Estado, con la tranquilidad pública y la seguridad individual en persona y bienes.

Los informes y los periódicos de educacion concluyen al fin por despertar la opinion, crear una conciencia del verdadero interes público y privado, levantando la sociedad en masa por un sentimiento comun á ricos y á pobres, á ilustrados y á ignorantes que hace desaparecer en un dia los efectos de un siglo de atraso. El paisano de nuestros campos, el vasco domiciliado de largo tiempo, no quieren aunque se les ponga la Escuela á la puerta de su casa dar educacion á sus hijos. ¿Cómo hacerles querer si no se cambia en sentimiento público la imprescindible necesidad de dar educacion á los hijos? El lejislador no quiere votar rentas porque el objeto no le toca directamente. ¿Como llegar al grado que han alcanzado doscientos cuarenta y seis municipios de entre trescientos de un Estado Norte Americano que exijiendo la ley treinta pesos de contribucion por niño, ellos se imponen mas del doble?

A este resultado feliz hemos de llegar sin embargo, y el proveer de sumas para las publicaciones de la educacion es acelerar de años la obra tan felizmente comenzada.

La generacion presente tan trabajada por las vicisitudes políticas tiene sobre sus hombros carga mas pesada, aunque no menos gloriosa y llevadera que la que se impuso la que le precedió legándole la independencia. Nuestros padres inmolaron sus fortunas por millones y sus hijos por millares, en las aras de la Patria. El sacrificio que nosotros tenemos que hacer no es cruento, ni destructor de bienes como aquel.—Tenemos que edificar sobre las ruinas pasadas, que crear, que fecundar, y solo despues de fundado el nuevo edificio social, la generacion actual puede, como aquel venerable anciano de la Lejislatura del Ohio, al anunciarse el escrutinio de la votacion, por la cual quedaba establecido por ley un sistema general de educacion, esclamar con un texto sagrado, levantando las manos al Cielo: « Ahora, Señor! permitid que se retire tu siervo, « porque ha visto ya su salvacion. »

D. F. Sarmiento.

BUENOS AYRES---ESCUELAS PARROQUIALES.

Catedral al Sud.

Escuela Superior, propiedad de la Parroquia, Perú 130.

Principal, Sr. Raoul Legout con el salario de	$ 2,000
Ayudante, Luis Scapatura	600
Profesor de Ingles, Guillermo Fraggast	400
Profesor de Aleman, Dr. Leopoldo Böhm	500

Departamento primario.

Sra. Da. Adelaida Guerrero de Legout	600
" " Carmen Lapuente	200
" " Matilde Lapuente	200

Escuela Primaria, casa del Estado, San Francisco, frente á Espósitos.

Antonio Fernandez	$ 800
Mariano Saracho	300

Catedral al Norte.

Escuela Primaria. Casa alquilada. Reconquista 183	$ 1,200
D. Francisco Larguia	800
" Roque Larguia	300

Monserrat.

Escuela Primaria. Casa alquilada. Moreno núm. 234.	$ 1,500
D. Francisco S. Gordillo	1,500
D Pedro Tapia	300
" Horacio Dominguez	300

San Miguel.

Escuela Primaria. Casa alquilada., Suipacha 41	$ 1,500
D. Juan Monteros	800
" Daniel Gomez	300

San Nicolas.

Escuela Primaria. Casa alquilada. Parque No 253.	$ 1,100
D. José M. Calderon	800
" Miguel Torres	300

Concepcion.

Escuela Primaria. Casa alquilada Chacabuco núm. 154.	$ 1,000
D Macedonio Diaz	800
" Macedonio Diaz (hijo)	300
Escuela Primaria. Casa alquilada	800
D. José Maria Gonzalez, Estados Unidos número 238	800

San Telmo.

Escuela Primaria. Casa alquilada Defensa	1,000
D. Francisco Uzal	800
" Pedro Uzal	300

Barracas al Norte.

Escuela Primaria. Casa alquilada, Arsenal	500
D. Gerónimo Tajasco	800
Escuela Primaria. Casa alquilada	400
D. Rafael Amato	800

Socorro.

Escuela Primaria. Casa alquilada Suipacha número 340	$ 1,000
D. J. Pedro Sustaita	800
" Macario Salvadores	300

Piedad.

Escuela Primaria. Casa alquilada Piedad número 4 ...	$	700
D. Justo Diaz Gomez.....		800
" Ramon Diaz Gomez.....		300

Balvanera.

Escuela Primaria. Casa alquilada Santa Fé	$	700
D. José L. Larrea.....		800
" Rufino Rodriguez.....		300
Escuela Primaria. Casa alquilada Plaza 11 de Setiembre		400
D. Claudio Sexe.....		600

Departamento 1.º de campaña.

D. José L. Maiz con 660 $. D. Estanislao Maiz 280, San José de Flores, casa propiedad pública.
Manuel A. Ferreira 660 $, Belgrano, casa alquilada 300 pesos.
Juan L. Granada 660 $, San Isidro, casa alquilada 300 pesos.
Florencio Pondal 660 $, San Martin.
Juan Diaz 660 $, Manuel Lopez 280, San Fernando.
Sebastian Lozano 660, Las Conchas, casa alquilada 200 pesos.
Benjamin Cordeiro 660 $, Moron, casa propiedad pública.
Dionisio Gimenez 660 $, San Justo, casa idem idem.

Departamento segundo.

D. José Garcia 660 $, Villa Lujan, casa alquilada 150 pesos.
Aurelio Gonzalez 660 $, San Andres de Giles idem idem 300 pesos.
Tomas Ajesta 660 $, Pilar, (habitacion del maestro) 200 pesos.
Manuel Mendoza 660 $, Exaltacion de la Cruz, propiedad pública.
Diego Pombo 660 $, Zárate, casa idem idem.
Raimundo Blackermann 660 $, Baradero idem idem idem.
José F. Cruz 660 $, San Antonio de Areco idem idem idem.
Cárlos D'Aste 660 $, Fortin de Areco idem, idem, idem.
José Menendez, 660 $, Baradero.

Departamento tercero.

D. Francisco Ponce 660 $, Vicente Sosa 580, San Pedro. Casa alquilada $ 250,
Miguel Brit 770 $, Tomas Latan 280, San Nicolas. idem idem idem 400 pesos.
Pedro M. Rey 660 $, Francisco Peratche 280 pesos, Pergamino id id id 300 pesos,
Antonio Linera 660 pesos, Rojas idem idem idem 300 pesos.
D. Manuel Soarez 660 pesos, Salto, idem idem idem 300 pesos
Wilfredo Rodriguez 660 pesos, Arrecifes, idem idem 200 pesos.

Departamento cuarto.

D. Juan Milburg 660 pesos, Bragado, casa alquilada 300 pesos.
Fulgencio Sevilla 660 pesos, 25 de Mayo, idem idem 300 pesos.
Faustino Magallanes, 660 pesos, Lobos idem idem 300 pesos.
Emilio Rodriguez, 660 pesos, Navarro, idem idem 200 pesos.
Rafael Hortiguera 660 pesos, Domingo Gorostiaga 280 idem, Villa de Mercedes casa alquilada 400 pesos.
Juan A. Garcia 660 pesos, Chivilcoy, idem idem 200 pesos.

Departamento quinto.

D. Ignacio Sorrondegui 660 pesos, Las Flores, casa alquilada 300 pesos.
Antonio Mouriño 660 pesos, Azul, idem idem 300 pesos.
Simon Tarbe 660 pesos, Monte, idem idem 200 pesos.
José Mayoqui 660 pesos, Cañuelas, idem idem 200 pesos.

Departamento sesto.

D. Francisco Juldain 660 pesos, Tandil. Casa alquilada 300 pesos.

Departamento séptimo.

D. Henrique Herstel 660 pesos, Tomas Martinez 280, Dolores. Casa del Estado.

Departamento octavo.

D. José Costa 660 pesos, Chascomus, casa alquilada 300 pesos.
Aurelio Garibaldi 660 pesos, Ranchos, idem idem 200 pesos.
Lucio Medina 660 pesos, Magdalena, idem idem 200 pesos.
Cecilio Girondo 660 pesos, San Vicente idem idem 300 pesos.
Carmelo Pierri 660 pesos, Ensenada, casa del Estado.
Robustiano Perez 660 pesos, Quilmes, casa alquilada, 250 pesos.
Francisco Bru 660 pesos, Barracas al Sud, idem idem 500 pesos.
Justo Villanueva 800 pesos, Bahia Blanca, idem idem 400 pesos.
Mariano Zambonini 660 ps., Santiago Zambonini 280 pesos, Patagones, idem idem 200 pesos.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1859.

PLANILLA NUM. 2.

Comisiones de escuelas comunes nombradas segun las prescripciones de la ley de 31 Agosto de 1858, é Inspectores de manzana actualmente en funciones.

CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Parroquia de la Catedral al Sud.

Dr. D. Roque Perez, Comisario.
" " Rufino de Elizalde, Comisario.
" " Manuel Garcia, Inspector.
" Carlos Casares, Inspector.
" José Iraola, Síndico.
" Martin Estrada, Síndico.
" Mariano Billinghurst, Síndico.
" Federico Toledo, Síndico.
" Ezequiel Castro, Tesorero.

Inspectores de manzana.

Manzana.		Manzanas.	
No. 9	D. Romualdo Alaix.	No. 92	" Carlos Guerrero.
12 y 13	D. Vicente Casares.	93	" Roberto Lawson.
14 y 15	" Francisco Justo.	111	" Feliz Sanchez de Celis.
37	" Horacio Farllaes.	112	" Bernabé Ocampo.
38	" Eduardo Gowland.	113	" José Antonio Ocampo.
29	" Samuel B. Halle.	114	" José Roque Perez.
40	" Ildefonso Garcia.	139	" Mariano Gache.
59	" Eduardo Costa.	140	" Fernando C. Cordero.
60	" Mariano Billinghurst.	141	" Francisco P. Calderon.
61	" José Martinez de Hoz.	142	" F. B. Bayley.
62	" Antonio Demarchi.	166	" José Portugues.
63	" Eduardo Trelles.	167	" Manuel Regueira.
65	" Zenon del Arca.	169	" Vicente Cazon.
85	" Francisco Gimenez.	193	" Ezequiel Castro.
88	" Adriano E. Rossi.	194	" Manuel Rivero.
89	" Cornelio Saavedra,	195	" Patricio Fernandez.
91	" Eustaquio Torres.	196	" Baldomero Pereda.

Recoba Vieja D. Joaquin Lecoube.

Parroquia de la Catedral al Norte.

Dr. D. Pastor Obligado, Comisario.
" Manuel J. Guerrico, Comisario.

" " Antonio Cruz Obligado, Inspector.
" Juan Pablo Esnaola, Inspector.
" Juan Anchorena, Síndico.
" Daniel Mackinley, Síndico.
" Felipe Llavallol, Síndico.
" Joaquin Cazon, Tesorero.

Inspectores de manzanas.

Manzanas.			Manzanas.		
No. 1	D.	Blas Aspiazu.	No. 56	D.	Miguel Vasquez.
2	"	Fabian Molina.	58	"	José Joaquin Suarez.
3	"	Luis E. Molina.	77	"	Lucas Delgado.
4	"	Francisco Carulla.	78	"	Mariano Cabral.
5	"	José Maria Uriarte.	80	"	Emilio Martinez.
8	"	Andres Viana.	81	"	José M. Castro.
26	"	Jorje Temperley.	82	"	Enrique Lezica.
28	"	Torcuato Alvear.	83	"	José M. Lanar.
29	"	Julio Nuñez.	84	"	Bernabé Font.
30	"	Jaime Llavallol.	103	"	Carlos Jacson.
31	"	Vicente Peralta.	104	"	Juan M. Morillo.
32	"	Enrique Ochoa.	105	"	Angel Blayer.
33	"	Terencio Moor.	106	"	Amancio Alcorta.
52	"	Mariano Diaz.	107	"	Manuel Regueira.
53	"	José Damian Gomez.	108	"	Luis Amadeo.
54	"	Juan Eastman.	109	"	Luis Frias.
55	"	Ambrosio M. Torres.	110	"	Fermin Basualdo.

Parroquia de Monserrat.

D. Baldomero Pereda..... Comisario.
" Mariano Varela..... Inspector.
" Juan Robbio..... Síndico.
" Juan Velasquez..... Síndico.

Poblaciones del Estado.

San Martin.

D. Joaquin Madariaga..... Comisario.
" Luis Sauce..... Comisario.
" Miguel Polero..... Síndico.
" Manuel Pico..... Síndico.
" Francisco Hué..... Síndico.
" Matias Alanzo..... Síndico.

Quilmes.

Dr. D. José Antonio Wilde, ... Comisario.
D. Andres Baranda..... Comisario.
" Pedro Costa..... Síndico.

Baradero.

D. Luis Villanueva..... Comisario.
" German Frers..... Comisario.
" Gustavo Eyle..... Inspector.
" Félis Linch..... Síndico,
" Luis Piñero..... Síndico.
" Francisco San-Martin..... Síndico.
" Pedro Alonso..... Síndico.

Estado General de la educacion pública del Estado de Buenos Aires, por el año de 1858, con espresion del número de escuelas y alumnos de ambos sexos, tanto públicas como particulares.

Ciudad de Buenos Aires.

	Escuelas.									
	Públicas		Particulares			Públicas		Particulares		
	Varones.	Niñas	Varones	Niñas	Total de Escuelas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Total de alumnos
Escuelas superiores del Estado. .	3.	2.			5.	250.	154.			404.
Enseñanza en general.										
Parroquias:										
Catedral al Norte.	1.	1.	3.	5.	10.	172.	66.	216.	183.	637
Catedral al Sud.	2.	2.	2.	5.	11.	162.	171.	225.	230.	788
Monserrat.	1.	1.	4.	11.	17.	236.	154.	263.	260.	913
San Miguel.	1.	1.	3.	10.	20.	73.	75.	577.	637.	1362
San Nicolas.	2.	1.	3.	4.	9.	166.	110.	174.	242.	692
Concepcion.	1.	2.	3.	6.	12.	218.	90.	443.	169.	920
San Telmo.	1.	1.	1.	3.	7.	164.	258.	80.	145.	647
Socorro.	1.	1.	—	1.	3.	216.	100.	—	64.	380
Piedad.	1.	1.	1.	3.	6.	168.	140.	12.	95.	415
Balvanera.	2.	1.	1.	5.	9.	143.	128.	83.	128.	482
Pilar.	1.	1.	—	—	2.	68.	150.	—	—	218
Barracas al Norte	2,	2,	—	—	4,	128,	78,	—	—	206
Totales.	19	17	26	53	115	2164	1674	2073	2153	8064

Campaña. Departamento primero.

San José de Flores.	1,	1,		3,	5,	73,	83,	12,	73,	241
Belgrano.	1,	1,		1,	3,	44,	45,	,	9,	98
San Isidro.	2,	2,	1,	1,	6,	61,	114,	17,	19,	211
San Fernando.	1,	1,		2,	4,	73,	65,	18,	58,	214
Conchas.	1,	1,			2.	20,	35,	—,	—,	55
Moron.	1,	1,			2,	47,	26.	—,	—,	73
San Justo.	1				2,	14	—,	—,	—,	14

Departamento 2.°

Villa de Lujan.	1,	1,		12,	4,	62,	45,	5,	70,	182
San Andrés de Giles.	1,	1,		1,	2,	23,	30,	—,	—,	53
Pilar.	1,	1,		1,	3,	31,	32,	14,	34,	111
Exaltacion de la Cruz.	1,	1,		1,	3,	54,	30,	4,	13,	101
Zárate.	1,	1,		1,	2,	29,	44,	—,	—,	73
Baradero.	2,	1,		1,	4,	64,	27,	—,	37,	128
San Antonio de Areco.	1,	1,		1,	3,	56,	35,	—,	13,	104
Fórtin de Areco.	1,	1,		1,	2,	53,	51,	—,	—,	104

Departamento 3.°

San Pedro.	1.	1.		2.	4.	72.	46.	.	94	212
San Nicolas.	1.	1.	2.		4.	66.	70.	88.		224
Pergamino.	1.	1.	1.	.	3.	84.	108.	9.	.	201
Rojas.	1.	1.	.	.	2.	26.	30.	.	.	56
Salto.	1.	1.	.	.	2.	102.	43.	.	.	145
Arrecifes.	1.	1.	.	.	2.	36.	33.	.	.	69

Departamento 4.°

Bragado	1.	1.	.	1.	3.	53.	27.	.	27.	107
Veinticinco de Mayo	1.	1.	.	.	2.	60.	20.	.	.	80
Lobos	5.	1.	1.	2.	9.	165.	112.	28.	153.	458
Navarro	1.	1.	.	1.	3.	62.	40.	4.	31.	137
Villa de Mercedes	1.	1.	3.	3.	8.	35.	56.	69.	79.	239
Chivilcoy	1.	1.	.	1.	3.	71.	41.	.	26.	138

Departamento 5.°

Las Flores	1.	.	.	.	1.	14.	.	.	.	14
Azul	1.	1.	.	.	2.	48.	70.	.	.	118
Monte	1.	1.	.	.	3.	32.	52.	.	45.	129
Cañuelas	1.	1.	.	.	2.	26.	32.	.	.	58

Departamento 6.°

Tandil	1.	1.	.	.	2.	20.	.	.	.	20

Departamento 7.°

Dolores	1,	1,	1,	5,	8,	84,	84,	61,	231,	460

Departamento 8.°

Chascomus	1,	1,	,	,	2,	50,	80,	,	,	130
Ranchos	1,	1,	,	1,	3,	50,	35,	,	22,	107
Magdalena	1,	1,	,	,	2,	42,	42,	,	,	84
Ensenada	1,	1,	.	,	2,	17,	18,	,	,	35
San Vicente	1,	1,	,	,	2,	38,	38,	,	,	76
Quilmes	1,	1,	,	,	2,	42,	76,	,	,	118
Barracas al Sud	1,	1,	2,	1,	34,	55,	78,	70,	70,	259
Bahia Blanca	1,	,	,	,	1,	31,	,	,	,	31
Patagones	1,	1,	,	,	2,	62,	37,	,	,	99
Total	48,	41,	11,	31,	131,	2136,	1904,	430,	1104,	5574

RESUMEN.

Educacion en el Estado de Buenos Aires.

Ciudad	19,	17,	26,	53,	115,	2164,	1674,	2073,	2153,	8064
Prefecturas	48,	41,	11,	31,	131,	2136,	1904,	430,	1104,	5574
Total de escuelas y alumnos	67,	58,	37,	84.	246,	4300,	3578,	2503,	3257,	13638

Escuelas Nocturnas.

La nota circular adjunta, pasada por el Jefe del Departamento de Escuelas á los Señores Agentes Consulares residentes en Buenos Aires, y las contestaciones que han tenido la deferencia de enviar, ofreciendo su cooperacion, darán una idea suficiente del pensamiento que va á ponerse en ejecucion en los vastos salones de la *Escuela Modelo*, á cuyo efecto van á ser iluminados á gas.

Baste saber que mas de la mitad de los depositantes del Banco son de ordinario personas que no han podido firmar los rejistros que les conciernen, para formarse idea del bien inmenso que están destinadas á hacer las Escuelas Nocturnas, desde que se hayan he-

cho sentir sus ventajas, y vencidose la repugnancia que muchas personas sienten á someterse en la edad adulta al trabajo, que les parece improbo, de adquirir los conocimientos que no adquirieron en su niñez.

Ya están recibiendo lecciones, durante la noche, seis animosos artesanos, que no han aguardado á que se abriese la Escuela Nocturna para aprovechar de sus ventajas.

Segun los avisos que se han publicado en los diarios, se encargarán de la enseñanza de la lectura Dn. Domingo F. Sarmiento, y el Sr. Pittaluga, segundo de la Escuela Modelo; el Sr. Legout de la aritmética, y el Sr. Sastre de la escritura, por el sistema Scully.

Los ilustrados estranjeros residentes en el pais, como los ciudadanos, cuyos negocios los ponen en contacto con las clases trabajadoras, pueden prestar un gran servicio á las personas de su nacionalidad los unos, de su inmediato contacto los otros, esplicándoles las facilidades ofrecidas para adquirir en pocos meses los rudimentos necesarios para el manejo de sus propios negocios, con la asistencia de una hora de la noche á la Escuela Nocturna.

Del éxito de este primer ensayo dependerá que millares de hombres, que por su laboriosidad y economia han llegado á adquirir en el pais medios de subsistencia, adquieran tambien aquella cultura del espíritu, sin la cual, por rudimental que sea, tendrán siempre que avergonzarse de neglijencias ó situacion que ellos no se crearon en su infancia.

Del Gefe del Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Mayo 30 del 1859.

A los Señores Cónsules estrangeros.

El infrascripto, al dirijir la presente circular á los Señores Cónsules, espera que la importancia de los resultados en favor de sus nacionales, y la simpatia que abrigan ellos mismos en favor del adelanto de estas sociedades, les harán disculpar el procedimiento, si juzgan que es fuera de las fórmulas establecidas.

Los sensibles progresos hechos ya en la educacion pública, la adquisicion de locales adecuados para las Escuelas, y mas que todo, la favorable disposicion de los ánimos para su fomento, permiten ya al infrascripto, encargado por el Estado de generalizarla, estender su solicitud á los adultos, que por un legado de su primitiva posicion social carecen de los primeros rudimentos del saber, indispensables para el menejo de sus propios negocios.

Pero para asegurar el éxito de la fundacion de Escuelas Noc-

turnas para adultos, es preciso contar con sujetos idoneos, y lo son aquellos que habiendo adquirido por su laboriosidad un peculio, á veces una fortuna, sienten mas vivamente la falta de alguna instruccion.

El exámen de los libros de registro del Banco, pedido con este objeto á sus funcionarios, ha dejado esclarecido el hecho notable de que los dos tercios de los depositantes de fondos en el Banco no han podido firmar por no saber escribir. Numerosos casos, que pertenecen á la observacion propia del infrascripto, le han persuadido de que hay en Buenos Aires dos mil individuos, estrangeros de origen gran parte, que se han labrado una posicion honorable con su trabajo, y que jimen bajo el embarazo de no poder bastarse á sí mismos en sus transaciones. El obstáculo insuperable que mantiene á estos hombres en situacion tan penosa, es cierto encogimiento que los retrae de confesar su situacion y descender, á lo que les parece, á la condicion de niños, recibiendo aisladamente lecciones.

Pero este sentimiento de la propia inferioridad se disipa en las Escuelas Nocturnas ante la igualdad de condicion de los condiscípulos, ante la solicitud de hombres ilustrados y de consideracion que se encargan de darles lecciones fáciles y de rápido resultado, mediante la desenvuelta comprension de los adultos.

El local de la Escuela Superior de la Catedral al sud, iluminado de gas, seria aprovechado para la creacion de una Escuela Nocturna de adultos bajo la direccion personal del infrascripto y otros sujetos competentes, para enseñar á leer, escribir y contar en pocos meses, por una módica pension, á fin de no sonrojar á hombres que se estiman en algo, recibiendo favores que no solicitan.

Deseoso de asegurar el primer ensayo un cumplido éxito, el infrascripto ruega á S. S. que valiéndose de los conocimientos personales é influencia que sus funciones consulares ponen á su alcance, haga conocer á los individuos de su nacionalidad respectiva, á quienes pueda ser útil, que vá abrirse en la Escuela Superior un curso de enseñanza pará adultos desde las ocho á las nueve de la noche, con la certidumbre de adquirir con poco esfuerzo y en breve tiempo la instruccion rudimental necesaria para las transaciones ordinarias de la vida.

El Señor Raoul Legout, tan esperimentado en la enseñanza, está encargado de abrir un registro para inscribir los nombres de las personas que S. S. se sirva transmitirle como dispuestas á aprovechar de él, à fin de que tan luego que haya un número suficiente se dé principio al curso; pues en este caso, es indispensable un cierto número, para comenzar con la certidumbre de generalizar rápidamente la instrucción entre los adultos.

S. S. comprende que en este procedimiento se ofrece á la solicitud de S. S. por el bien real de sus nacionales, un campo envi-

diable para ejercerla, llenando sus deberes oficiales, y satisfaciendo uno de los mas ardientes conatos de su ilustracion y benevolencia personal.

Contando con la indulgencia de S. S. y su decidida cooperacion, tengo el honor de subscribirme,

De S. S.

Servidor obsecuente,

D. F. Sarmiento.

Consulat de France
à Buenos-Ayres.

Buenos-Ayres, 8 Juin 1859.

Monsieur D. D. Faustino Sarmiento, Directeur du Département des Ecoles, etc. etc. etc.

Monsieur,

J'ai reçu la lettre circulaire que vous m'avez fait l'honneur de m'adresser le 4 de ce mois, pour me faire part du projet que vous avez formé d'ouvrir le plus promptement possible, dans le local de l'Ecole Supérieure (quartier de la Cathédrale Sud), une classe du soir, destinée aux adultes, et pour réclamer ma coopération ainsi que celle de MM. les Consuls des autres puissances, dans le but d'étendre à la population étrangère les avantages de cet enseignement.

Les classes du soir pour les adultes ont eu, dans nos grandes villes de France, les meilleurs résultats relativement à l'instruction, à la moralité des classes ouvrières: je ne doute pas, Monsieur, qu'en les dirigeant, comme elles le sont chez nous, dans un esprit conforme à la foi religieuse des populations et spécialement des Basques, qui viennent en si gran nombre s'établir à Buenos-Ayres, elles ne soient appelées à produire les mêmes heureux effets.

Dans cette conviction, je m'empresserai de faire part de vos libérales intentions à ceux qu'elles intéressent le plus directement: ils ne peuvent manquer d'en comprendre toute la portée.

Veuillez, Monsieur, agréer les assurances de ma considération très-distinguée.

Marquis de Forbin-Janson.

Consulado General
de S. M. Sarda.

Buenos Aires, Junio 10 de 1859.

Al Señor Jefe del Departamento de Escuelas.

Tengo el honor de acusar recibo de la Circular de S. S. fecha

3 de este mes, con la cual me notifica la fundacion de una Escuela Nocturna para los adultos, y pide mi cooperacion para llevar á conocimiento de mis conacionales tan sabia medida.

Esta fundacion, que yo considero necesaria y de resultados utilísimos, es una nueva prueba de cuan merecidamente se ha S. S. granjeado una fama que honra á su Patria, y de la constancia con que va siguiendo incansable en el camino del progreso. Yo, por mi parte, nada omitiré de cuanto esté á mi alcance para contribuir á aumentar el número de los discípulos de la nueva Escuela, aunque por la naturaleza de las profesiones que generalmente exercen mis paisanos (marinos y quinteros), han de encontrar mas dificultad que otros estrangeros á concurrir á la misma.

Celebrando la oportunidad que me proporciona el honor de su relacion, ofresco á S. S. los servicios de

S. S. S.

GIOV. BATT. CERRUTI,

Encargado del Consulado General de Cerdeña.

Consulado General de las Dos Sicilias.

Buenos Aires, 15 Junio de 1859.

Al Señor Gefe del Departamento de Escuelas, D. Domingo F. Sarmiento.

El infrascripto ha sido favorecido con la apreciable nota de Vd. del 6 del corriente mes, respecto á la creacion proyectada de Escuelas Nocturnas para los adultos, ya nacionales ó estrangeros, de los muchos artesanos que residen en esta capital y que no saben leer, escribir y contar.

Al congratular muy vivamente á Vd. por el proyecto cuyos resultados tan útiles y benéficos tiene Vd. en vista, puedo asegurarle tambien que le deseo el mejor éxito, y haré, por mi parte cuanto posible sea para instar á los compatriotas que desgraciadamente se hallasen en tal estado de ignorancia, para que aprovechen del gran beneficio de instruccion que Vd. les prepara con tal laudable empeño.

Aprovecho de esta ocasion para saludar á Vd. con toda consideracion y respecto.

El Encargado del Consulado General,

ANTONINO LLAMBI.

Consulado de Suecia y Noruega.

Buenos Aires, 18 Junio de 1859.

Al Señor Gefe del Departamento de Escuelas D. Domingo F. Sarmiento.

El infrascripto, Cónsul de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, tiene el honor de acusar recibo de la circular del Señor Gefe del Departamento de Escuelas, fecha 6 del presente, participándole la creacion de una Escuela Nocturna de adultos para la instruccion rudimental, que funcionará de las 8 á las 9 de la noche, y bajo la direccion personal del Señor Gefe.

El abajo firmado se complace en poder aprovechar esta ocasion para felicitar al Señor Gefe del Departamento de Escuelas por el celo que muestra en general por la educacion en este pais, y muy particular en el caso presente, que será de tanta utilidad para los que en sus primeros años han sido privados de recibir alguna educacion, y por consiguiente con la mayor satisfaccion se hará el infrascripto un deber en hacer llegar al conocimiento de sus nacionales la apertura de dicho establecimiento, y aconsejar á los que puedan precisar de sus beneficios ocurran cuanto antes á inscribirse en él.

Con tal motivo, el abajo firmado tiene el honor de saludar al Señor Gefe del Departamento de Esouelas con su mas destinguida consideracion.

G. E. Keuberghn.

Legação & Consulado Geral de Portugal.

Montevideo, 22 de Junho de 1859.

Ao Senhor D. Domingo F. Sarmiento, Chefe do Departamento de Escolas do Estado de Buenos Ayres.

Tive a honra de receber a 19 do corrente. a Nota que VS.ª se servin dirigir-me com data do 1.º, a qual agradeço, e faço devido apreço; como porem eu me acho ausente dessa, vou enviar a dita Nota no Vice-Consul de Portugal nessa, Sr. Antonio José Alves Pinto, afim de que, a tome na devida consideração.

Aproveito esta occazião para saudar a VS.ª, e offerecer-lhe os protestos de minha destinguida consideração.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo.

CENSO DE LOS NIÑOS.

Datos curiosos del Fuerte 25 de Mayo.

Aunque parezca monotona la publicacion del siguiente censo nominal de los niños varones que existen en el Fuerte 25 de Mayo, hemos creido útil hacerlo, porque la mera asercion de las cifras no traeria al espíritu la evidencia y demostracion palmario de una verdad tristísima.

En la Escuela pública de aquel punto fronterizo, están registrados setenta y tres niños varones, cifra mayor que la que tiene la Escuela pública de San Fernando, villa que cuenta cuatro veces mas habitantes que el 25 de Mayo.

Este solo hecho bastaba para llamar la atencion sobre el 25 de Mayo, donde sin duda se combina el zelo del Juez de Paz y el del Maestro de Escuela, para difundir la educacion.

Pero el Maestro D. Fuljencio Jesus Sevilla ha querido saber cuantos niños existen en el partido y poblacion del 25 de Mayo sin recibir educacion, y á fuerza de investigacion y paciencia ha llegado á levantar el censo nominal de todos los niños de seis á diez y nueve años que existen en el partido, y que publicamos á continuacion.

Segun este precioso documento resulta que hay niños

en la Escuela	50
Niños que la han abandonado sin completar su educacion	28
Niños que no reciben educacion ninguna	158
Total de niños varones	236
Número igual de mujeres, que es la relacion de la poblacion en general	236
Total de niños de ambos sexos	472

De estos cuatrocientos setenta y dos niños en estado y edad de recibir educacion solo setenta y tres asisten á la única Escuela que posee el partido.

En esta proporcion y en mas desventajosa todavia está la educacion en toda la campaña, sin escluir las villas principales, incluso San Nicolas, San Fernando, Mercedes, Dolores etc., pues como hemos observado antes, la Escuela del 25 de Mayo se hace de tiempo atras notar por la cifra abultada de sus alumnos, mayor que las de las Escuelas públicas de aquellas villas y poblaciones que mayor número de habitantes tienen.

¿Cuál será la proporcion en que se hallan los niños que en la ciudad de Buenos Aires no reciben educacion?

El Señor Sevilla ha prestado un servicio á la causa de la Educacion, que le hace acreedor á la consideracion de todos los que se interesan en su desarrollo y difusion. El zelo del público, del Gobierno y de la Legislatura para promover la enseñanza no se escita suficientemente porque no tiene idea cierta de la gravedad del mal. En los dos Informes del Departamento de Escuelas sobre el estado de la Educacion en Buenos Aires, se habia tratado de acercarse á la verdad, á falta de documentos públicos, por cálculos aproximativos deducidos de hechos generales. El Señor Sevilla ha traido la demostracion de la verdad y puesto de manifiesto la insuficiencia de nuestros medios, y la limitacion de los esfuerzos que se hacen para difundir la Educacion.

El Señor Atucha, Juez de Paz de Lobos, procediendo por otro camino mas efectivo, ha fundado en aquel partido cuatro Escuelas á mas de la del Estado, y encontrado siempre que hay niños que reclaman educacion.

Si las Comisiones Parroquiales de la Catedral al Sur y al Norte, con el personal de Inspectores de manzana que ya poseen y los buenos vecinos que quisieren ayudarles, emprendiesen en sus respectivas Parroquias, manzana por manzana y casa por casa, tomar razon nominal de los niños en edad de recibir educacion, prestarian un gran servicio, y producirian con los hechos palpables convicciones, que nunca alcanzarán á producir los razonamientos mas concluyentes.

El sistema de educacion comun de Massachusets se fundó así sin embargo. La ley ordenó á las Comisiones parroquiales levantar anualmente el censo de los niños de la Parropuia, para fundar sobre la cifra total la contribucion que la Parroquia ó Municipio debia pagar para el sosten de las Escuelas.

El trabajo del Señor Sevilla no será por otra parte esteril para el mismo partido del 25 de Mayo. Ha muerto en él *ab-intestato* y sin herederos conocidos el comandante Benites, dejando una fortuna que se calcula en mas de un millon de pesos. Por la ley 31 de Agosto, las propiedades que recaen en el Estado por falta de herederos, están destinadas á la ereccion de Escuelas; y nada mas justo que se destinen esos fondos á la ereccion en el 25 de Mayo, lugar de la morada del *ab-intestato*, de una Escuela, suficientemente capaz para proveer á la educacion de esa masa de niños que se va á crear en el estado de naturaleza, segun lo demuestran las elocuentes listas preparadas por el Señor Sevilla.

Una nueva ley que se ha presentado á la Legislatura, faculta al Poder Ejecutivo para emplear los fondos destinados á la creacion de Escuelas, sin los requisitos del art. 3.º de la de 31 de Agosto, en los lugares en donde por falta de vecinos propietarios, no sea posible esperar la concurrencia pecuniaria del vecindario. Seria

oportuno añadir al proyecto de ley una nueva cláusula, estableciendo que el producto de los bienes que por falta de herederos recayesen en el Estado, fuesen de preferencia empleados en la ereccion de Escuelas en el lugar de la residencia del *ab-intestato*, á fin de beneficar á las poblaciones mas directamente interesadas, y llenar un deber para el *ab-intestato* mismo, pues en defecto de familia, debe suponerse que los objetos de su afeccion debieron ser sus amigos y convecinos.

La poblacion del 25 de Mayo seria así beneficiada por su antiguo comandante.

Lista de los niños que actualmente asistan á la Escuela del 25 de Mayo.

Policarpo Barraza.
Casimiro Barraza.
José Maria Bustos.
Juan Vivas.
Santiago Aguilar.
Sabino Ramirez.
Valeriano Cordova.
Isidoro Cejas.
Remijio Sousa.
Clementino Malmaceda.
Juan J. Barrera.
Juan S. Barreras.
Nicolas Carriso.
Pedro Lucero.
José Barrosa.
Pedro Vera.
Mariano Rondeado.
Ramon F. Oses.
Fortunato Pavon.
Cirilo Pavon.
Raimundo Acosta.
Juan Acosta.
Adriano Acosta.
Segundo Bonahora.
Segundo Oses.
Bernardido Fernandez.
Juan Aguilera.
Raimundo Macilla.
Braulio Pereira.
Fernando Sousa.
Isidoro Morales.
Apolinario Morales.
Martin Canenllan.
Estevan Perez.
Raimundo Perez.
Francisco Rojas.
Robustiano Perez.
Lenon Riso.
Valeriano Gonzalez.
Anastasio Zaragoza.
Saturnino Canenllan.
Florentino Canenllan.
Tres hijos de Julian Tolosa.
José Baldevenito.
Pedro Luganes.
Francisco Luganes.
Hipólito Luganes.
Honorio Luganes.
Nicolas Gomez.
Mateo Morales.
Eusebio Morales.
Anastacio Carriso.
Honorio Aguilera.
Severo Bazan.
Demetrio Maldonado.
Rafael Cuello.
Robustiano Figueroa.
Leon Bazan.
Maximo Aguilera.
Liberato Gorosito.
Nicanor Perez.
Leopoldo Peralta.
José Paez.
Eusebio Pereira.
Eulojio Saldarriaga.
Florencio Marin.
Eufrasio Acosta.
Ceferino Guaiquimille.
Sisto Toqman.
Emiliano Rondedo.

Fuljencio Rondeado.
Sisto Morales.
Calisto Fornero.
Francisco Ardilos.
Pedro Maquimilla.
Eliseo Ramirez.
Juan Gaitan.
Juan B. Nuneli.
Basilio Molina.
Salustiano Frias.
Silvestre Argüello.
Juan A. Ilguero.
Juan Rodriguez.
José Cano.
Gumesindo Romero.
Juan Aedo.
Florencio Velor.
Juan C. Gomez.
Gregorio Gomez.
Savino Ramirez.
Fafian Navarro.
Claudio Gonzalez.
Juan P. Aguirre.
Belisario Chillino.
Modesto Aguilera.
Juan Perez.
Ramon Rojas.
Gaspar Saavedra.
Juan Jaime.
Juan Pavon.
Cecilio Alcaras.
Eustaquio Molina.
Silvano Feriz.
Pedro Gomez.
Angel Gomez.
Benigno Aguilar.
Felipe Castillo.
Santos Castillo.
Ruperto Córdova.
Martin Laguizamo.
Rosa Varela.
Pedro Varela.
Julian Soto.
Abelardo Gomez.
Belisario Gomez.
Mariano Giles.
Isaac Sousa.
Salustiano Maldonado.
Meliton Gorosito.
Felipe Gorosito.

Cándido Laiza.
Ambrosio Lemos.
Valeriano Villarreal.
Angel Carras.
Martin Ayala.
Felipe Gonzalez.
Favier Gallo.
Lino Figueroa.
Cándido Oliva.
Telésforo Oliva.
José Leiva.
Fausto Velasquez.
Custodio Santitan.
Victor Guerrero.
Dionisio Gorosito.
Robustiano Viere.
Marcos Baldovino.
Froilan Castro.
Camilo Videle.
Servando Luque.
Pedro Perez.
Martin Cuello.
Eufemio Saavedra.
Ramon Frias.
Hilario Rodriguez.
Victor Escudero.
Policarpo Rodriguez.
Emiliano Hidalgo.
Severo Maya.
Nazario Gonzalez.
Juan Ferreire.
Juan Ramon Serrano.
Teodoro Sanchez.
Inocencio Maya.
Gregorio Cortes.
Severo Bustamante.
Alejandro Vivas.
Francisco Laso.
Nicasio Herrera.
Biviano Herrero.
Emiliano Rios.
Pantaleon Rios.
Emiliano Repollo.
Carmen Castro.
Mariano Sene.
José Maria Diaz.
Gavino Aguero.
Rufo Paz.
Mariano Fernandez.
Eusebio Veloz.

Venero.
Cipriano Torres.
Juan Moya.
Martin Arenas.
Martin Paez.
Juan Paez.
Marcelino Bustos.
Severo Villareal.
Dionisio Churarrion.
Pedro Barreras.
Roman Almiron.
Juan Rondeado.
Honorio Fernandez.
Severo Fernandez.
Carmen Barraza.
Cecilio Reinoso.
Frutos Reinosos.
Roman Arriaga.
Patricio Arriaga.
Segundo Pavon.
German Vivas:
Miguel Roldan.
Agapito Coronel.
Justo Ocaña.
Tomas Gomez.
Lorenzo Casas.
Marcos Pavon.
Mamerto Casas.
Pedro Perez.
Benjamin Monteagudo.
Liberio Diaz.
Gregorio Pauce.
Gregorio Sanchez.
Clemente Vivas.
Evaristo Sanchez.
Gavino Mendez,
Bernardo Acosta.
Anacleto Chagarrete.
Juan Chagarrete.
Andres Chagarrete.
Andres Rocanegre.
Vicente Merlo.
Octavio Vivas.
Juan Silva.
Cirilo Gomez.
Juan Rodriguez.
Federico Gomez.
Joaquin Arias.
Andronico Coronel.
Juan Maria Gonzalez.
Santos Rondaco.
Ramon Rivero.
Facundo Gomez.
Victorino Perez.
Mateo Ramallo.
Andres Quintero.
Serafin Barraza.

Deseando el Departamento de Escuelas hacer estensivas á la campaña las mejoras conseguidas en las Escuelas públicas de la Capital en el ramo de Caligrafia inglesa, ha dispuesto se adjudiquen premios á la mejor letra inglesa que aparezca en las colecciones de planas que por trimestre envian los Maestros, como se verá por la Nota siguiente:

Departamento }
de Escuelas. } Buenos Aires, Agosto 22 de 1859.

Al Preceptor de la Escuela Pública del Partido del Monte.

El Señor Gefe del Departamento me encarga decir á V. que al haber dispuesto que los Preceptores de la Campaña enviasen cada trimestre muestras de la letra de sus alumnos, fué con la mira de tener un conocimiento constante de los progresos de las Escuelas de campaña en el ramo de escritura, estimulando á los que se distinguiesen con alguna demostracion.

En la coleccion de planas que el Departamento recibió ultimamente de esa Escuela se hace notable la del niño.....

que aunque su letra no es todavia el buen caracter ingles, puede llegar á su perfeccion mediante la buena direccion de V. y la contraccion del alumno, por lo que se servirá V. adjudicarle el libro que se le adjunta.

Dios guarde V. muchos años.

El Inspector General de Escuelas.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1859.

Al Gefe del Departamento de Escuelas, Señor D. Domingo F. Sarmiento.

Cumplo con el deber de presentar á V. S. los resultados de los exámenes de las Escuelas Municipales de la Capital, efectuados desde el 30 del pasado hasta el 7 del presente, por las Comisiones nombradas, compuestas de Preceptores y conforme á las instrucciones del Departamento.

Por los informes de los Maestros de las Escuelas examinadas y por las visitas que hice á todas ellas durante los exámenes, puedo asegurar á V. S. que los Señores examinadores se han desempeñado con el mayor celo y con la mas escrupulosa puntualidad.

Los resultados generales son que en las 14 Escuelas han sido examinados 1,194 niños, de los que 186 se han hallado dignos de premio; lo que dá la proporcion de un 15½ por ciento premiados. En la planilla ò cuadro demostrativo que acompaño van colocadas las Escuelas en el órden de su progreso, demostrado por el número de premios obtenido, señalándose la mas aventajada con el N.° 1.

En los dias de exámen ha habido, por término medio, la asistencia de un 70 por ciento de los alumnos registrados; suma muy limitada si se considera que la concurrencia à los exámenes es siempre la mayor, y que ha habido escuelas, de las menos ventajosamente situadas, que la han tenido de 85 á 94 por ciento: tales son la de Balvanera (n. 6), la de 11 de Setiembre (n. 2) y la del Pilar (n. 8). Indudablemente, la exajeracion en las cifras de los alumnos inscritos en las unas, la mala disciplina en las otras, y en algunas las dos causas juntas, son las que producen esa irregularidad.

Debo hacer notar á V. S. que las que mas adolecen de ella son las escuelas del Socorro (n. 3), San Telmo (n. 4), Piedad (n. 12), Monserrat (n. 13), Suburbios al sud (n. 1) y Barracas al norte (n. 14).

Respecto á esta última, ha quedado evidenciado el mal desempeño de su Preceptor, pues no solo no han encontrado los examinadores el Registro trimestral, sino que aun el diario es llevado con suma irregularidad; y era necesario hacer llamar para los exámenes á varios alumnos que se hallaban jugando en la calle casi á la puerta de la Escuela. Los resultados del exámen de esta Escuela

no han podido menos que corresponder á tal estado de desórden: no se ha encontrado un solo alumno acreedor al premio.

En la de Monserrat observará V. S. que en instruccion no aparece ningun alumno acreedor á la medalla de premio, y 7 solamente al segundo prmio. Escusado es ofrecer V. S. las deducciones que resultan de tan triste hecho, en una Escuela en que figuran 236 alumnos, y en que han sido examinados 157, cifra mayor que la de las demas Escuelas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MARCOS SASTRE.

CUADRO DEMOSTRATIVO

DEL RESULTADO

De los Exámenes de las Escuelas de varones en 1859.

Clasificacion de progreso.	Escuelas Municipales de la ciudad de Buenos Aires.	Nombres de los Preceptores.	Alumnos en lista.	Asistentes al exámen y examinados.	Número de las aprobaciones.	Alumnos premiados.	Número proporcional de premiados.	Número proporcional de asistentes.	Premios á la mejor conducta. Medallas.	Premios á los progresos. Medallas.	Premios á los progresos. Libros.
1	Suburbios al Sud. . . .	D. José M. Gonzalez. .	77	51	92	16	0,313	0,66	1 de oro, 2 pl.	6	7
2	Once de Setiembre.	" Claudio Seve.	62	53	78	12	0,226	0,85	1 de oro.	7	4
3	Socorro.	" Juan P. Sustaita. . . .	193	91	142	19	0,208	0,46	1 de oro.	13	5
4	San Telmo.	" Francisco Uzal. . . .	126	80	116	15	0,187	0,63	1 pl.	10	4
5	Riachuelo	" Marino Froncini. . . .	83	60	67	11	0,183	0,72	1 de oro, 1 pl.	4	5
6	Balvanera	" José L. Larrea. . . .	72	68	68	12	0,176	0,94	1 pl.	8	3
7	Concepcion	" Macedonio Diaz. . . .	161	121	157	21	0,173	0,75	2 pl.	16	3
8	Pilar.	" Joaquin Alarcon. . . .	69	58	60	10	0,172	0,84	1 de oro, 2 pl.	4	3
9	Catedral al Norte. . .	" Francisco Larguia. .	162	122	160	20	0,163	0,75	1 de oro.	13	6
10	San Nicolás.	" José M. Calderon. .	139	95	89	15	0,157	0,68	1 de oro, 2 pl.	8	4
11	San Miguel.	" Rafael Amato. . . .	135	102	113	17	0,156	0,75	1 pl.	9	7
12	Piedad.	" Ramon Agüero. . . .	152	100	70	11	0,110	0,65	1 de oro.	6	4
13	Monserrat.	" Francisco Gordillo. .	236	157	52	7	0,044	0,66	1 de oro, 1 pl.	0	4
14	Barracas al Norte. . .	" Francisco Bru.	52	36	22	0	0	0,69	0 " 0 "	0	0
		Sumas. . . .	1719	1194	1286	186	0,155	0,69	9 de oro, 13 pl.	104	60

La Comision examinadora de las Escuelas de la Parroquia de la Catedral al Sud. } Buenos Aires, Julio 4 de 1851.

Al Señor Gefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires, Dn. Domingo Faustino Sarmiento.

Los que subscribimos, tenemos la satisfaccion de dar á V. cuenta detallada del resultado de los exámenes que hemos presidido en la Escuela Municipal de la Parroquia de la Catedral al Sud, al cargo del Señor Preceptor Dn. Augusto Gonzalez Caldas, y que han tenido lugar en los dias 2 y 3 del corriente mes.

Al llenar esta Comision, hemos creido desempeñarla mejor examinando personalmente á cada niño en cada ramo de los que esta Escuela abraza en su enseñanza. Estos ramos están divididos así:

Escritura, Lectura, Aritmética, Catecismo Cristiano, Gramática, Geometria lineal, Geografia, y los Idiomas Ingles y Frances.

Con gusto hemos observado que el Profesor Gonzalez Caldas, iniciado en el sistema planteado en la Escuela Superior de la Parroquia, donde practicó algun tiempo antes de hacerse cargo del Establecimiento que regenta, ha puesto como ramo de enseñanza elemental para sus discípulos, los ramos de Geografia, Geometria líneal, y los Idiomas Ingles y Frances, nunca enseñados en las Escuelas Primarias Municipales. Esto abona por el Profesor, y muestra el anhelo con que se ha entregado á la enseñanza.

En general, la Comision ha salido complacida del estado prospero que esta Escuela presenta. En el poco tiempo que está á su cabeza hay progresos notables, que dan una fundada esperanza de que en el año próximo serán ellos indisputables.

La Escuela presenta un personal de 108 alumnos. De ellos hemos examinado los niños presentes en el órden que van á ser detallados, con designacion de sus respectivas asignaturas y divisiones:

Escritura.

Primera Division de Escritura de una línea (15 *niños*).

Se distinguieron:

Felipe Frejo..... 11 años.
Mignel Echaveguren.... 9 "
Fermin Botet..... 11 "

Segunda Division de Escritura de dos líneas (26 *niños*).

Antolin Feulid..... 8 años.

Tercera Division de Escritura.

Primera Seccion en pizarra al dictado en dos líneas (20 *niños*).

Martin Escarraya..... 8 años.
Teofilo Aparicio..... 6 "

Segunda Seccion en pizarra de dos líneas formando letras (34 *niños*).

Juan Benigno (4 meses Escuela)... 5 años.
Eduardo Bepeto..... 5 "

Lectura.

Primera Division, Lectura corrida en el Lector Americano (22 *niños*).

Sebastian Quintana.... 11 años.
José Cuende..... 9 "
Manuel Giau..... 10 "

Segunda Division, Primera Leccion de Lectura, silabeando bien la Segunda Parte de la Anagnosia del Señor Sastre (19 *niños*).

Antolin Foulid..... 8 años.
Ceferino Mendet.... 8 "
Enrique Northestron. 7 "

Segunda Seccion de Lectura, Primera Parte de la Anagnosia (22 *niños*).

Teodoro Lafus.—Martin Escarraga.

Tercera Division de Lectura; Primera Parte de la Anagnosia (32 *niños*).

Juan Benigno..... 5 años.
José Monelos (2 meses de Escuela). 5 "

Idiomas Ingles y Frances.

Clases empezadas el primo de Mayo último (5 *niños*).

Sebastian Quintana.—Andres Ferrile.

Gramática Castellana.

Primera Division hasta el Verbo; texto del Sr. Sastre (15 *niños*).

Miguel Echaveguren.—Saturnino Fresco.—Sebastian Quintana.

Segunda Division, hasta el Artículo (17 *niños*).

Felipe Frejo.

Geografia (Elementos).

Miguel Echaveguren.—Francisco Merlo.—Sebastian Quintana.

Aritmética.

Primera Division, hasta "partir" inclusive (15 *niños*).

Merlo.—Sebastian Quintana.—Miguel Echaveguren.

Segunda Division, hasta "restar" inclusive (20 *niños*).

José Suarez.

Catecismo Cristiano.

Primera Division, todo (13 *niños*).

Miguel Echaveguren.—José Cuende.—Diego Nugué.

Segunda division, Primera Parte (17 *niños*).

Pedro Oneto.

Geometria Lineada.

(15 *niños*).

Saturnino Fresco.

Conducta excelente.

Miguel Echaveguren.

Tal es, Señor Gefe del Departamento de Escuelas, el resultado que han producido los exámenes que hemos presidido en esta Escuela, y en los cuales todas las preguntas han sido hechas por los Comisionados, para impedir que nuestro juicio fuese extraviado, con niños preparados al efecto. Profesores y niños, puede decirse, que han sido sorprendidos con nuestra presencia.

Los niños Echaveguren y Juan Benigno han llamado principalmente la atencion de los Comisionados; el primero por su despejo, su buen desempeño en todo, y por los elogios que ha hecho el Preceptor de su conducta. El segundo por su precocidad, pues siendo niño de 5 años y con cuatro meses de Escuela, nos leyó hasta la décimacuarta leccion de la Anagnosia, nos presentó plana en pizarra con buena forma de letra, y ademas la numeracion.

En virtud de lo espuesto, el Señor Gefe no encontrará á mal que propongamos á los mismos niños antes relatados como dignos y acreedores al premio que la Municipalidad acuerda à los alumnos mas adelantados de sus Escuelas, y que hagamos mencion especial de estos dos últimos alumnos.

Adjuntamos una relacion de los mismos alumnos, con designacion de las clases en que se han distinguidos, para que sirva de base al Departamento para la asignacion de premios.

Al terminar, la Comision se permíte recomendar al Profesor Gonzalez Caldas, por los buenos resultados obtenidos durante el corto periodo de su regencia en esta Escuela.

Dios guarde à V. muchos años.

José R. Perez.—Vicente Cazon.
Ezequiel Castro.

Alumnos distinguidos de la Escuela Municipal de la Catedral al Sud en los Exámenes del 1, 2 *y* 3 *de Julio* 1859.

Miguel Echaveguren.....	Escritura, Gramàtica, Geografia, Aritmética, Catecismo, Geometria.
Fermin Botet.....	Escritura.
Antolin Feulid.....	Id. Lectura.
Martin Escarraya.....	Id. Id.
Teofilo Aparicio.....	Id.
Juan Benigno.....	Id. Lectura.
Eduardo Repeto.....	Id.
Sebastian Quintana.....	Lectura, Ingles y Frances, Gramática, Geografia, Aritmética.
José Cuende.....	Lectura, Catecismo.
Manuel Giau.....	Id.
Teodoro Lafus.....	Id.
José Monelos.....	Id.
Andres Ferrile.....	Ingles y Frances.
Saturnino Fresco.....	Gramática, Geometria.
Felipe Frejo.....	Escritura, Gramática.
Francisco Merlo.....	Geografia, Aritmética.
José Suarez.....	Aritmética.
Diego Nugné.....	Catecismo.
Pedro Oneto.....	Id.

Buenos Aires, Julio 4 de 1859.

José R. Perez.—Vicente Cazon.
Ezequiel Castro.